

CONCEPCIÓN, 12 de Abril de 2022.

N° 71-FIN-2022/VISTOS: el Acuerdo N° 421-28-2022 de fecha 07 de abril del 2022, Correo electrónico del 30.03.2022; Edgardo Beltrán Bascur, Profesional SECPLAN; el Acta de Comisión de Hacienda N° 10 del 30 de marzo de 2022; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Decreto Alcaldicio N°986 de 14 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; el Decreto Alcaldicio N°898, de 7 de diciembre de 2020, que establece Delegación de Facultades y firma del Alcalde; lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2022, por la suma de \$ 35.848.631.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35		SALDO FINAL DE CAJA	<u>36.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>36.000.-</u>
SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31		C X P INICIATIVA DE INVERSIÓN	
02		Proyectos	<u>36.000.-</u>
		TOTAL GASTOS	<u>36.000.-</u>

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE**



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA MATÚS DE LA PARRA PINTO
DIRECTORA DE FINANZAS (S)

MMPP/ERH/plr
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Comunal de Planificación
Secretaría Municipal
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Archivo
IDDOC 1548113